CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 79

De 31 de julio de 2012.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Las Cumbres -Alcalde Díaz, la suma de Quinientos Balboas (B/.500.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora Melisbeth Yusley Perea, afectada por un incendio en su residencia, ubicada en la Comunidad de María Enríque Sector Nº 1, Casa Nº 186, ocurrido el día 23 de junio de 2012, en el Corregimiento de Las Cumbres -Alcalde Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el día sábado 23 de junio de 2012, se vió afectada la residencia de la señora Melisbeth Yusley Perea, producto de un incendio ocurrido en su residencia, ubicada en la Comunidad de María Enríque Sector Nº 1, Casa Nº 186, del Corregimiento de Las Cumbres -Alcalde Díaz;

Que se requiere dar una pronta respuesta a la familia afectada producto de lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el H.C. Quibian Panay, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de Quinientos Balboas (B/.500.00) del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Las Cumbres -Alcalde Díaz, la suma de Quinientos Balboas (B/.500.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora Melisbeth Yusley Perea, afectada por un incendio en su residencia, ubicada en la Comunidad de María Enríque Sector Nº 1, Casa Nº 186, ocurrido el día 23 de junio de 2012, en el Corregimiento de Las Cumbres -Alcalde Díaz.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta y uno (31) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVÁN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. OSCAR CORONADO

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel.-

Acuerdo No.79
31 de julio de 2012

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 16 de agosto de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA

ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. QUIBIAN PANAY, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE LAS CUMBRES -ALCALDE DÍAZ.-